

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 30 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00231-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Coordinador (a) de la REI

Presente. -

Asunto: REMITIR INFORME DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL EQUIPO
TECNICO PEDAGOGICO DE LA REI.

Referencia: Plan específico de Atención a las REI de la UGEL02 a través de los
Equipos Técnicos Pedagógicos
OFICIO MÚLTIPLE N° 00198-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIRAGEBRE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se solicita un informe detallado de las acciones formativas ejecutadas sólo por el Equipo Técnico Pedagógico de la REI a su cargo.

Al respecto, se ha diseñado una estructura y requerimiento de evidencias, que servirá de modelo para dicho informe, considerando los elementos mínimos que se necesita para las acciones que como UGEL debe ejecutar para la certificación de los Equipos Técnicos Pedagógicos de las REI. Se adjunta la estructura al presente Oficio, teniendo un plazo de entrega hasta el 09 de agosto del presente.

Ante cualquier inquietud comunicarse con la especialista Teresa Saavedra al correo teresa.saavedra@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA

Jefa (e) del Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RD UGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J (e)AGEBRE
TJSC/EAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0552889

CLAVE: 8E889B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

